



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 221**

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Decreto Legislativo se abre un crédito suplementario al Presupuesto General de gastos para pagar una deuda a don Ramón Molina

**LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA**

**DECRETA**

Artículo 1°.- Abrase un crédito suplementario al Presupuesto General de gastos de la Provincia, por la cantidad de ciento veinte pesos.

Art. 2°.- Destínase la cantidad expresada en el anterior para el pago del crédito de ciento veinte pesos, que el tesoro de la Provincia adeuda a don Ramón Molina.

Art. 3°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, SALTA Diciembre 22 de 1873.

DAVID SARA VIA – ARÍSTIDES LÓPEZ

**EL GOBIERNO**

SALTA, Diciembre 23 de 1873.

Cúmplase la antecedente honorable sanción, comuníquese, a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZORRILLA – SEGUNDO LINARES